

1001 - Administración - Gastos

Autoriza al Poder Ejecutivo a abonar al Sr. Julio E. Medina en concepto de saldo del viático que le corresponde por su actuación como interventor de la Comisión Municipal de Monte Caseros.

Fecha de Sanción: 30/07/1942

Fecha Promulgación: 04/08/1942

Fecha P.B. Oficial: 11/08/1942

Estado de la Ley: ADLA II p. 788

Veto: